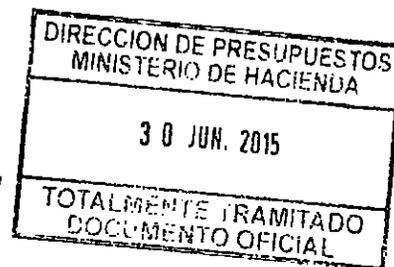




MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-10-LE15 PARA REALIZAR EL "ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI) Y DEL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (PADIS), DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".

SANTIAGO, 30 JUN. 2015



EXENTA N° 468

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEPART. MUNICIPAL		

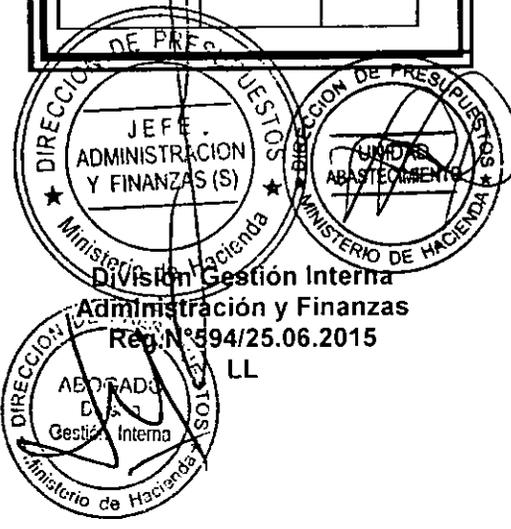
REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

**VISTOS:** La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Año 2015; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°446, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos que regirán el proceso de licitación pública para adjudicar la realización del "Estudio sobre la situación laboral de los trabajadores del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), del Ministerio de Agricultura", y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios para la realización del "Estudio sobre la situación laboral de los trabajadores del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), del Ministerio de Agricultura";



2°.- Que, con este fin, se publicó la Licitación Pública ID 1618-10-LE15 de fecha 24 de abril de 2015, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI. de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°320, de fecha 16 de junio de 2015, de la Dirección de Presupuestos: *"Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora. la que será publicada en el Portal ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a más tardar a la fecha de cierre de recepción de propuestas indicada en el Título V. de las presentes Bases Administrativas"*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

#### RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-10-LE15, para la realización del "Estudio sobre la situación laboral de los trabajadores del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), del Ministerio de Agricultura":

- Profesional de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, doña Lorena Escobar Morales, RUN [REDACTED]

- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]

- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese y comuníquese**

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO**  
Jefe División Gestión Interna  
Dirección de Presupuestos

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
JEFE DIVISIÓN GESTIÓN INTERNA  
Ministerio de Hacienda

  
ABOGADO  
División  
Gestión Interna  
Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
Ministerio de Hacienda